



# ESTADOS FINANCIEROS

---

## Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Directores  
del Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 27 adjuntas).

### ***Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros***

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del Auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Lima, Perú,  
22 de febrero de 2017

Refrendado por:

*Paredes, Burga & Asociados*

*W. Rubiños*

Wilfredo Rubiños  
C.P.C.C. Matrícula N° 9943

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	<b>Nota</b>	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Reservas internacionales brutas:</b>			
Caja en moneda extranjera		167 886	170 699
Depósitos en bancos del exterior	<b>3</b>	72 652 393	68 576 820
Depósitos en organismos del exterior	<b>4</b>	2 422 318	2 544 531
Valores de entidades internacionales	<b>5</b>	125 166 480	131 177 712
Oro	<b>6</b>	4 300 434	4 023 913
Aportes a organismos internacionales	<b>7</b>	2 074 050	2 907 637
Otros activos disponibles		<u>188 920</u>	<u>316 663</u>
		<u>206 972 481</u>	<u>209 717 975</u>
<b>Otros activos externos:</b>			
Aportes en moneda nacional al FMI	<b>7 (d)</b>	5 876 659	2 069 904
Otros activos con el exterior	<b>11 (c)</b>	<u>67 040</u>	<u>68 160</u>
		<u>5 943 699</u>	<u>2 138 064</u>
<b>Crédito interno:</b>			
	<b>8</b>		
A las empresas bancarias		28 778 238	30 491 916
Al sector público		3 067 297	2 856 443
A otras entidades y fondos		139 371	45 717
Al sector privado		<u>-</u>	<u>9</u>
		<u>31 984 906</u>	<u>33 394 085</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	<b>9</b>	<u>166 587</u>	<u>158 005</u>
Otros activos	<b>10</b>	<u>283 482</u>	<u>397,160</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>245 351 155</u></b>	<b><u>245,805,289</u></b>
Cuentas de orden	<b>20</b>	<u>84 747 493</u>	<u>139,478,624</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

	<b>Nota</b>	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>			
Pasivos de reserva		202 546	177 471
<b>Otros pasivos externos:</b>			
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	<b>7 (d)</b>	5 876 659	2 069 689
Otros pasivos con el exterior	<b>11</b>	2 819 320	2 950 029
		<u>8 695 979</u>	<u>5 019 718</u>
<b>Saldo esterilizado:</b>			
Valores emitidos en circulación	<b>12</b>	23 083 724	22 544 000
Depósitos en moneda nacional	<b>13</b>	30 856 046	32 256 053
		<u>53 939 770</u>	<u>54 800 053</u>
<b>Emisión primaria:</b>			
Billetes y monedas emitidos	<b>14</b>	51 056 385	48 890 028
Depósitos en moneda nacional		2 318 388	2 401 455
		<u>53 374 773</u>	<u>51 291 483</u>
Depósitos en moneda extranjera	<b>15</b>	89 831 931	93 595 612
Otros pasivos	<b>16</b>	28 440 828	30 784 904
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>234 485 827</u>	<u>235 669 241</u>
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital	<b>17</b>	1 182 750	1 182 750
Reserva legal		686 917	-
Reserva de valor razonable		(889 064)	(1 614 827)
Resultados acumulados		245 325	915 890
		<u>1 225 928</u>	<u>483 813</u>
<b>Capital, reservas y resultados</b>		1 225 928	483 813
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	<b>17 (e)</b>	9 639 400	9 652 235
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>10 865 328</u>	<u>10 136 048</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u>245 351 155</u>	<u>245 805 289</u>
Cuentas de orden	<b>20</b>	<u>84 747 493</u>	<u>139 478 624</u>

No incluye las cuentas de orden pasivas.

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	<u>Nota</u>	<u>2016</u> (S/ 000)	<u>2015</u> (S/ 000)
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	<b>3 (c)</b>	358 774	168 947
Rendimiento neto sobre valores	<b>5 (e)</b>	507 367	728 076
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		2 246	1 884
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		21 834	7 979
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		890 221	906 886
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	<b>8 (d)</b>	1 345 924	1 031 603
Otros ingresos financieros	<b>20 (e)</b>	601 471	856 916
<b>Total ingresos financieros</b>		2 837 616	2 795 405
<b>Ingresos no financieros</b>		6 665	7 437
<b>TOTAL INGRESOS</b>		2 844 281	2 802 842
<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>			
Intereses sobre pasivos con el exterior	<b>11 (d)</b>	(2 398)	(1 384)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	<b>12 (c)</b>	(903 082)	(585 617)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	<b>13 (c)</b>	(949 561)	(852 509)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	<b>15 (d)</b>	(291 660)	(90 112)
Otros egresos financieros		(91 993)	(8 574)
<b>Total egresos financieros</b>		(2 238 694)	(1 538 196)
<b>Gastos operativos</b>	<b>21</b>	(275 699)	(266 485)
<b>Gastos y costos de emisión</b>	<b>22</b>	(84 563)	(82 271)
<b>TOTAL EGRESOS</b>		(2 598 956)	(1 886 952)
<b>Utilidad neta</b>		245 325	915 890
Otros resultados integrales:	<b>5(e) y 8(c)</b>	725 763	(317 556)
<b>TOTAL RESULTADOS INTEGRALES</b>		<b>971 088</b>	<b>598 334</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Capital, reservas y resultados						Reajustes en valuación Artículo N° 89 - Ley Orgánica	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reserva legal	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Total	(S/ 000)		
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	1 182 750	-	(1 297 271)	(716 336)	(830 857)	3 237 268	2 406 411	
Utilidad neta	-	-	-	915 890	915 890	-	915 890	
Otros resultados integrales, nota 5(e) y 8(c)	-	-	(317 556)	-	(317 556)	-	(317 556)	
<b>Total de resultados integrales</b>	-	-	(317 556)	915 890	598 334	-	598 334	
Cobertura de pérdidas MEF, D.S. 108-2014-EF, nota 1 y 17(d)	-	-	-	716 336	716 336	-	716 336	
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 18(e)	-	-	-	-	-	6 414 967	6 414 967	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	1 182 750	-	(1 614 827)	915 890	483 813	9 652 235	10 136 048	
Utilidad neta	-	-	-	245 325	245 325	-	245 325	
Otros resultados integrales, nota 5(e) y 8(c)	-	-	725 763	-	725 763	-	725 763	
<b>Total de resultados integrales</b>	-	-	725 763	245 325	971 088	-	971 088	
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	686 917	-	(686 917)	-	-	-	
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(d)	-	-	-	(228 973)	(228 973)	-	(228 973)	
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 17(e)	-	-	-	-	-	(12 835)	(12 835)	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	1 182 750	686 917	(889 064)	245 325	1 225 928	9 639 400	10 865 328	

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta	245 325	915 890
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de operación:</b>		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	11 545	11 025
Amortización de intangibles	1 915	1 076
Retiro de activo fijo	721	1 083
<b>Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales:</b>		
Disminución (aumento) de crédito interno	1 409 179	(20 673 637)
Aumento de otros activos externos	(3 805 635)	(355 343)
Disminución (aumento) de otros activos	111 763	(65 904)
Aumento de pasivos de reserva	25 075	44 402
Aumento de otros pasivos externos	3 676 261	597 379
Aumento de valores emitidos en circulación	539 724	4 632 680
Disminución de depósitos en moneda nacional (saldo esterilizado)	(1 400 007)	(6 281 089)
Disminución de depósitos en moneda nacional (emisión primaria)	(83 067)	(3 920 489)
(Disminución) aumento de depósitos en moneda extranjera	(3 763 681)	20 251 689
(Disminución) aumento de otros pasivos	(2 344 076)	21 256 331
Aumento (disminución) de reserva del valor razonable	725 763	(317 556)
(Disminución) aumento del reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica	(12 835)	6 414 967
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	(228 973)	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de operación</b>	<b>(4 891 003)</b>	<b>22 512 504</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(20 848)	(15 075)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(20 848)</b>	<b>(15 075)</b>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(4 911 851)	22 497 429
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	160 827 947	138 330 518
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (nota 2.2(p))</b>	<b>155 916 096</b>	<b>160 827 947</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

### 1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 977 y 1,006, respectivamente (incluye trabajadores del Banco, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de las tenencias de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.



- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central el 19 de enero de 2017 y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por su Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 17 de marzo de 2016.

### **Patrimonio neto**

De acuerdo al artículo N°93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del ejercicio 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/ 716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2,20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos se ejecuta con cargo a las utilidades del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 92 de su Ley Orgánica.

Con fecha 17 de marzo de 2016, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del ejercicio 2015 a la amortización del principal de estos bonos así como los correspondientes intereses devengados por los importes de S/ 217 millones y S/ 12 millones, respectivamente, ver nota 17(d). La Gerencia del Banco Central de las utilidades generadas en el período 2016, destinará un importe de S/ 61 millones para amortizar los bonos antes mencionados.

El aumento en los ingresos financieros obtenidos durante el ejercicio 2016 en relación al 2015, se asocia a un aumento en el saldo de las operaciones activas en moneda nacional, tales como operaciones de reporte de monedas y de valores, que incrementaron los ingresos en soles, respecto a períodos anteriores. Estas operaciones se utilizaron con mayor intensidad en estos períodos con el objetivo de apoyar la desdolarización de los créditos, en un contexto de gestión de encajes encaminado a reducir el saldo de crédito en moneda extranjera.

De igual forma, el aumento en los egresos financieros obtenidos durante el ejercicio 2016 en relación al 2015, corresponde a mayores intereses pagados por las operaciones de esterilización monetaria, al aumento en la tasa de interés de los depósitos en moneda extranjera y nacional.

## **2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES**

### **2.1 Criterios del Banco Central**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica) y,
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB

(International Accounting Standards Board), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, según corresponda (nota 2.2(w)), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2016 de las NIIF 1 a la 16, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú corresponden, principalmente, a:

**(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio**

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el reajuste fue una disminución de S/ 13 millones y un aumento de S/ 6 415 millones, respectivamente, ver párrafo 2.2(e) siguiente y nota 17(e).

**(ii) Registro de derivados implícitos**

Al 31 de diciembre de 2016, y de 2015, los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal reconociendo la variación por diferencia en cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio neto, ver literal (vi) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central registró sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas a vencimiento y se medían a su valor estimado de mercado sin separar los derivados implícitos. La valorización del instrumento se obtenía del servicio de información de Bloomberg.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

**(iii) Valorización de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta**

El Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. Para los instrumentos clasificados como disponibles para la venta en el rubro "Valores de entidades internacionales" adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013, así como para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forman parte del rubro "Crédito interno" hasta el 31 de diciembre de 2015, ver nota 2.2(c.i), el Banco Central calcula el mayor o menor valor de los mismos comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado de los instrumentos y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición, se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación de los instrumentos.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Cabe indicar que para determinar el mayor o menor valor de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta en el rubro "Valores de entidades internacionales",



adquiridos a partir del 1 de enero de 2014 y las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forman parte del rubro “Crédito interno”, desde el 1 de enero de 2016, el valor razonable se compara con el costo amortizado; el costo amortizado se determina aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, ver nota 2.2 (c.i).

**(iv) Estado de flujos de efectivo**

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2(p) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

**(v) Divulgaciones sobre instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central no viene aplicando todos los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar y algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. El objetivo de estas normas es proveer divulgaciones en los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento del Banco Central, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que el Banco Central está expuesto; así como los métodos que utiliza el Banco Central para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

El Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no divulgar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.

**(vi) Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio**

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: (i) operaciones con derivados de negociación, nota 2.2(f); (ii) operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP), nota 2.2(l) y; (iii) operaciones de Swaps Cambiarios, nota 2.2(t).

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable y por tipo de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, sin afectar en ningún caso los resultados del ejercicio.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, las valorizaciones anteriormente indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**(vii) Valores emitidos por el MEF**

Los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas en cumplimiento del artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 17(d)), se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de los dividendos que pague la entidad al Estado, ver nota 1.

## 2.2 Criterios contables

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**(a) Bases de preparación y uso de estimados**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento, estos últimos conformados al 31 de diciembre de 2015 principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en las notas a los estados financieros

### **(b) Instrumentos financieros**

De acuerdo a las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF no se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a lo explicado en las notas 2.1(vii) y 2.2(s) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (ver nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (ver nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

### **(c) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento**

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas a vencimiento, el Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

#### **Clasificación**

##### **- Inversiones disponibles para la venta:**

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como mantenidas a vencimiento.

##### **- Inversiones a vencimiento:**

Son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de mantenerlos a vencimiento.



### **Reconocimiento inicial**

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

### **Valuación**

#### **(i) Inversiones disponibles para la venta:**

- Para los valores de entidades internacionales adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la fecha de venta o vencimiento de los instrumentos.

- Para los valores de entidades internacionales adquiridos a partir del 1 enero de 2014

Después del reconocimiento inicial, estos instrumentos se registran a su valor razonable y se reconocen intereses a través de la determinación del costo amortizado, que incluye cualquier prima o descuento en resultados a través de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado (ganancia o pérdida no realizada) se registra en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de cambios en el patrimonio neto.

- Para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF

En Sesión de Directorio de fecha 2 de junio de 2016, se aprobó que a partir del ejercicio 2016, la medición de la totalidad de los bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera sería a su valor razonable, aplicando en primer lugar la determinación del costo amortizado y registrando la diferencia entre estos dos en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Banco Central ha decidido aplicar este cambio en forma prospectiva, sin afectar los estados financieros del 2015. Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Banco Central registraba las diferencias entre el valor razonable y el costo de adquisición en el estado de cambios en el patrimonio neto, según lo descrito en nota 2.1(iii).

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

#### **(ii) Inversiones mantenidas a vencimiento:**

Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas a vencimiento son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas a vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2015, los valores clasificados como mantenidos a vencimiento correspondían a bonos estructurados, obtenidos con el fin de diversificar las inversiones de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Algunos de estos valores contaban con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se presentaban a valor de mercado, ver párrafo (f) siguiente.

#### **(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de vencimiento de los mismos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

#### **(e) Transacciones en moneda extranjera**

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio compra de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver nota 25(iii).

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

#### **(f) Instrumentos financieros derivados**

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

##### **(i) Derivados para negociación**

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forwards* y las operaciones de futuros es registrado en "Cuentas de orden", nota 20(b) y (f) y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones *forwards* de tipo de cambio.



Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otros resultados integrales y el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

#### **(ii) Derivados implícitos**

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco Central mantuvo instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro “Valores de entidades internacionales” del estado de situación financiera, nota 5, los cuales tuvieron rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del precio del oro, entre otros.

El Banco Central registró la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtuvo del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registró al vencimiento del mismo en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otros resultados integrales.

#### **(g) Oro**

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

#### **(h) Aportes a organismos internacionales**

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

#### **(i) Colecciones**

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, nota 10. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en el rubro “Otros ingresos” del estado de resultados y otros resultados integrales, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

#### **(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

#### **(k) Desvalorización de activos de larga duración**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

#### **(l) Saldo esterilizado**

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los certificados de depósitos reajustables se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

#### **(m) Billetes y monedas emitidos**

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

#### **(n) Beneficios a los trabajadores**

De acuerdo con el artículo N°58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el

Fondo”), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver nota 16(b), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro “Otros pasivos” del estado de situación financiera, nota 16(b).

#### **(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas**

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurrir.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera (nota 10(b) y (d)), y posteriormente se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

#### **(p) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro “Emisión primaria” del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	206 972 481	209 717 975
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(51 056 385)</u>	<u>(48 890 028)</u>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b><u>155 916 096</u></b>	<b><u>160 827 947</u></b>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

#### **(q) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

#### **(r) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

#### **(s) Crédito interno**

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.
- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 17(d)), los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de los mismos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.
- Operaciones de reporte de monedas, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.



**(t) Swaps cambiarios**

Los *swaps* cambiarios, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden (ver nota 20(e)), corresponde a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nominal en moneda nacional a cambio que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nominal equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor nominal en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que se devengan, dentro de los rubros de "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros", con contrapartida a los rubros de "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia en cambio sobre el monto nominal comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de "Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

**(u) Reclasificaciones**

Al 31 de diciembre de 2015, los aportes suscritos y no pagados a organismos internacionales se registraron en los rubros "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera. En ese sentido, el Banco Central ha efectuado la reclasificación de dichas cuentas por pagar y por cobrar para presentarlas netas y hacerlas comparables con la presentación del año corriente. La Gerencia considera que las reclasificaciones efectuadas en los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2015, no son significativas tomando en consideración a los estados financieros en su conjunto a dicha fecha.

**(v) Eventos subsecuentes**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

**(w) Nuevos pronunciamientos**

**(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2016:**

Durante el año 2016, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°060-2016-EF/30 emitida el 4 de febrero de 2016, que oficializó las modificaciones a la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos".
- Resolución N°061-2016-EF/30 emitida el 31 de marzo de 2016, que oficializó las modificaciones a la NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" y a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".
- Resolución N°062-2016-EF/30 emitida el 9 de junio de 2016, mediante la cual oficializó la NIIF 16 "Arrendamientos" y las modificaciones a la NIIF

15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes".

- Resolución N°063-2016-EF/30 emitida el 2 de setiembre de 2016, mediante la cual oficializó la versión 2016 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC, así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

**(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2016**

*Emitidas en el 2016:*

- NIIF 16 "Arrendamientos", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones anticipadas", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo – Divulgaciones", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias – Activos Tributarios por Pérdidas no Realizadas", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017.
- Modificaciones a la NIC 40 "Propiedades de Inversión", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 2 "Clasificación y Medición de las Transacciones de Pagos Basados en Acciones", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Aclaraciones a la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Mejoras (ciclos 2014 – 2016) a la NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2017; y a la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", y NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.

*Emitidas hasta el 2015:*

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.

- Modificaciones a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” efectivas para periodos anuales que comiencen en o partir de una fecha a fijar por el IASB.

Debido a que las normas antes detalladas en el párrafo (w) solo aplican de forma supletoria a las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

### 3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Depósitos a plazo (b)	72 599 980	68 551 785
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (c)	<u>45 867</u>	<u>12 465</u>
	72 645 847	68 564 250
Depósitos a la vista	6 058	12 085
Intereses por cobrar por depósitos de oro, nota 6(c)	<u>488</u>	<u>485</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>72 652 393</u></b>	<b><u>68 576 820</u></b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos a plazo se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$17 970 millones y US\$16 878 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,75 por ciento (0,40 por ciento al 31 de diciembre de 2015).

- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 359 millones y S/ 169 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados y otros resultados integrales.

### 4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengaron intereses a tasas anuales promedio de 0,24 y 0,05 por ciento, respectivamente, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

## 5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2016			2015		
	Monto bruto no realizado		Valor en libros (iii)	Monto bruto no realizado		Valor en libros (iii)
	Costo (i)	Aumento		Disminución (ii)	Aumento	
	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>						
Certificados de depósito	12 989 020	-	12 989 020	12 849 732	-	12 849 732
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	50 928 039	8 270	50 585 724	60 826 764	2 583	60 081 234
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	9 686 259	1 955	9 679 234	9 021 885	133	8 985 963
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	44 269 879	15 744	43 965 040	41 552 521	11 187	41 063 135
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	7 733 276	26 763	7 720 693	7 628 035	47 605	7 635 033
	<u>125 606 473</u>	<u>52 732</u>	<u>124 939 711</u>	<u>131 878 937</u>	<u>(1 325 348)</u>	<u>130 615 097</u>
<b>Inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>						
Títulos supranacionales (v)	-	-	-	310 511	-	310 503
<b>Saldo de inversiones disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento (b)</b>			<u>124 939 711</u>			<u>130 925 600</u>
<b>Intereses devengados</b>			<u>226 769</u>			<u>252 112</u>
<b>Total</b>			<u><u>125 166 480</u></u>			<u><u>131 177 712</u></u>

(i) El costo de las inversiones disponibles para la venta corresponde al costo de adquisición para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013 y al costo amortizado para los valores adquiridos desde el 1 de enero de 2014. El costo de las inversiones mantenidas a vencimiento corresponde al costo amortizado según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(ii) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la disminución del monto de la reserva de valor razonable corresponde principalmente a las primas pagadas a la fecha de adquisición de las inversiones disponibles para la venta adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2013, las cuales son reconocidas en el estado de resultados y otros resultados integrales al vencimiento del instrumento, tal como se indica en la nota 2.2(c)(i).

(iii) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y para las inversiones mantenidas a vencimiento que cuenten con derivados implícitos. En el caso de las otras inversiones mantenidas a vencimiento, el valor en libros corresponde a su costo amortizado, según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(iv) Corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el portafolio del Banco Central estaba invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, entre otros.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (tasa cupón) (*)							
	2016	2015	2016		2015		Otras monedas			
			US\$	Max. %	Min. %	Max. %	US\$	Max. %	Min. %	Max. %
<b>Inversiones disponibles para la venta -</b>										
Certificados de depósito	Ene.2017 / Feb.2017	Ene.2016 / Mar.2016	0,85	1,68	0,28	0,40	0,27	0,43	-	-
Títulos soberanos de corto plazo	Ene.2017 / Dic.2017	Ene.2016 / Dic.2016	0,13	5,50	0,39	2,70	0,13	5,38	4,00	6,00
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene.2017 / Dic.2017	Ene.2016 / Dic.2016	0,55	2,38	2,00	2,00	0,21	5,25	2,38	6,00
Títulos soberanos de largo plazo	Ene.2018 / Oct.2021	Ene.2017 / Oct.2020	0,13	4,50	1,00	4,50	0,13	4,63	0,66	8,75
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene.2018 / Dic.2019	Ene.2017 / Jun.2020	0,75	2,00	0,75	4,75	0,34	2,38	1,38	6,25
<b>Inversiones mantenidas a vencimiento -</b>										
Títulos supranacionales	-	Ene.2016	-	-	-	-	-	-	2,25	2,25

(\*) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.

- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.
- (d) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, sin incluir intereses:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Hasta 3 meses	35 436 806	35 139 925
De 3 meses a 1 año	37 817 172	47 087 507
De 1 a 3 años	50 481 051	46 022 067
De 3 a 5 años	742 501	1 652 068
Más de 5 años	462 181	1 024 033
<b>Total</b>	<b><u>124 939 711</u></b>	<b><u>130 925 600</u></b>

- (e) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 507 millones y S/ 728 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales. Asimismo, durante los períodos 2016 y 2015 se registró un aumento de S/ 597 millones y una disminución de S/ 135 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver nota 2.2(c)(i).

## 6. ORO

- (a) A continuación presentamos la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>En el país</b>		
Oro amonedado (b)	2 131 176	1 994 232
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	(2 288)	(2 327)
	<u>2 128 888</u>	<u>1 991 905</u>
<b>En el exterior</b>		
Barra de oro (c)	<u>2 171 546</u>	<u>2 032 008</u>
<b>Total</b>	<b><u>4 300 434</u></b>	<b><u>4 023 913</u></b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a 552 191 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas troy están bajo la modalidad de depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2016 estos depósitos a plazo devengan intereses a una tasa anual de 0,47 por ciento y tienen un plazo de 62 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre de 2015, devengaron intereses a una tasa

de 0.62 por ciento y tuvieron un plazo de 63 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, nota 3.

## 7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Aportes al FLAR (b)	1 641 062	1 649 178
Aportes al BIS (c)	296 111	311 107
Aportes al FMI (d)	<u>136 877</u>	<u>947 352</u>
	<b><u>2 074 050</u></b>	<b><u>2 907 637</u></b>

(b) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2016, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$490 millones, equivalentes a S/ 1,641 millones (US\$484 millones equivalentes a S/ 1 649 millones al 31 de diciembre de 2015). Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la participación del Perú en el FLAR es del 17 y 18 por ciento de su capital suscrito, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$174 millones, equivalentes a S/ 583 millones (US\$180 millones equivalentes a S/ 612 millones a diciembre de 2015), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.2(u).

(c) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 296 millones (equivalentes a S/ 311 millones al 31 de diciembre de 2015). El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, correspondiente a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 888 millones al 31 de diciembre de 2016 (equivalentes a S/ 933 millones al 31 de diciembre de 2015) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.2(u).

(d) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 asciende a DEG 1 335 millones y DEG 638 millones, respectivamente; los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en Soles. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,28 y 0,27 por ciento, respectivamente, y comprenden lo siguiente:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Aportes en DEG:</b>		
Aporte al FMI en DEG (i)	<u>136 877</u>	<u>947 352</u>
<b>Aportes en moneda nacional:</b>		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	6 046 039	1 925 739
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	<u>(169 380)</u>	<u>144 165</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>5 876 659</u>	<u>2 069 904</u>
<b>Total aporte al FMI</b>	<b><u>6 013 536</u></b>	<b><u>3 017 256</u></b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 30 millones y DEG 200 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N°29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones (equivalentes a S/ 3 017 256 000) a DEG 1 335 millones (equivalentes a S/ 6 013 536 000). El 26 de enero de 2016, el FMI comunicó al Banco Central que al 31 diciembre de 2015 se cumplieron las condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI necesarias para ejecutar el incremento de la cuota de participación de Perú; en ese sentido, en febrero de 2016, se registró el incremento antes mencionado.

## 8. CRÉDITO INTERNO

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>A las empresas bancarias (b):</b>		
Operaciones de reporte de monedas	26 125 600	27 559 700
Operaciones de reporte de valores	2 057 119	2 492 870
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	595 519	430 530
Intereses por cobrar operaciones de reporte con valores	-	8 816
	<u>28 778 238</u>	<u>30 491 916</u>
<b>Al sector público (c):</b>		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	1 928 942	1 890 263
Valores emitidos por el MEF en moneda nacional	704 246	921 438
Operaciones de reporte de monedas	380 600	-
Intereses por cobrar	51 658	44 742
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	1 851	-
	<u>3 067 297</u>	<u>2 856 443</u>
<b>A otras entidades y fondos:</b>		
Operaciones de reporte de monedas	123 600	45 000
Operaciones de reporte de valores	14 993	-
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	778	717
	<u>139 371</u>	<u>45 717</u>
<b>Al sector privado:</b>	-	9
<b>Total</b>	<b><u>31 984 906</u></b>	<b><u>33 394 085</u></b>



- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2016, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 2,16 y 5,97 por ciento, y con fechas de liquidación entre enero de 2017 y octubre de 2020 (al 31 de diciembre de 2015 tuvieron tasas entre 2,62 y 6,46 por ciento y con fechas de liquidación entre enero de 2016 y octubre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 con empresas bancarias se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito (operaciones de reporte de valores) a una tasa de interés promedio de 5,4 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero y junio de 2017 (al 31 de diciembre de 2015, se mantenían operaciones de reporte de valores a una tasa de interés promedio de 4,72 por ciento anual con fechas de liquidación entre enero y junio de 2016).

- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2016 se registró un aumento del valor razonable de S/ 129 millones (una disminución de S/ 183 millones al 31 de diciembre de 2015) en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera, nota 17 (c).

Por otro lado, el Banco Central mantiene valores emitidos por el MEF que fueron recibidos en agosto de 2015 por un importe de S/ 704 millones, destinados a la cobertura de pérdidas del ejercicio 2014. Estos valores se emitieron con un plazo de 20 años a una tasa de interés de 2,20 por ciento anual, pagaderos al vencimiento o cuando se ejercite la opción de rescate. Dicha opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos, se ejecutan con cargo a las utilidades del Banco Central, ver nota 1.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sector público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2016, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 5.01 y 6.10 por ciento, y con fechas de liquidación entre marzo de 2018 a junio de 2018.

- (d) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 1 346 millones y S/ 1 032 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

## 9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2016 y 2015:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
<b>Costo</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	24 056	162 825	4 903	3 298	79 086	972	275 140
Adiciones	-	1 747	84	365	7 213	5 666	15 075
Transferencias	-	970	-	-	2	(972)	-
Retiros y otros	-	(1 684)	(490)	-	(2 729)	-	(4 903)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	24 056	163 858	4 497	3 663	83 572	5 666	285 312
Adiciones	-	2 030	85	212	16 850	1 671	20 848
Transferencias	-	146	2 422	-	3 055	(5 623)	-
Retiros y otros	-	(1 113)	-	(306)	(160)	(43)	(1 622)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	24 056	164 921	7 004	3 569	103 317	1 671	304 538
<b>Depreciación acumulada</b>							
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	-	61 559	4 328	2 088	52 127	-	120 102
Depreciación del ejercicio (d)	-	3 052	102	490	7 381	-	11 025
Retiros y otros	-	(663)	(488)	-	(2 669)	-	(3 820)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	-	63 948	3 942	2 578	56 839	-	127 307
Depreciación del ejercicio (d)	-	3 202	203	420	7 720	-	11 545
Retiros y otros	-	(448)	-	(306)	(147)	-	(901)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	-	66 702	4 145	2 692	64 412	-	137 951
<b>Valor neto en libros</b>							
Al 31 de diciembre de 2015	<b>24 056</b>	<b>99 910</b>	<b>555</b>	<b>1 085</b>	<b>26 733</b>	<b>5 666</b>	<b>158 005</b>
Al 31 de diciembre de 2016	<b>24 056</b>	<b>98 219</b>	<b>2 859</b>	<b>877</b>	<b>38 905</b>	<b>1 671</b>	<b>166 587</b>



- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/ 49 millones y S/ 37 millones, respectivamente.
- (c) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.
- (d) Durante el ejercicio 2016, la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 12 millones y está incluido en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 9 millones y S/ 3 millones, respectivamente (durante el ejercicio 2015 ascendió a S/ 11 millones y está incluida en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 9 millones y S/ 2 millones, respectivamente), ver notas 21 y 22.
- (e) La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

## 10. OTROS ACTIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Instrumentos financieros</b>		
Intereses por cobrar	11 015	106 982
Cuentas por cobrar al personal	1 065	1 143
	<u>12 080</u>	<u>108 125</u>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (b)	101 764	76 341
Colecciones (c)	94 775	97 231
Cargas diferidas (d)	64 136	93 729
Intangibles	4 391	2 505
Plata	2 233	1 985
Adelantos a proveedores	1 419	14 691
Otros	2 684	2 553
	<u>271 402</u>	<u>289 035</u>
<b>Total</b>	<b><u>283 482</u></b>	<b><u>397 160</u></b>

- (b) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (c) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.

**11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Asignaciones DEG y revaluaciones por liquidar (b)	2 748 306	2 880 264
Asignación pesos andinos (c)	67 040	68 160
Otros	3 974	1 605
<b>Total</b>	<b><u>2 819 320</u></b>	<b><u>2 950 029</u></b>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de la cuenta asignaciones DEG equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año, cuyos importes ascienden a S/ 79 millones (actualización negativa) y S/ 201 millones (actualización positiva), respectivamente.

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 fue de 0,24 y 0,05 por ciento, respectivamente.

(c) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 67 millones y S/ 68 millones al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

(d) Durante los años 2016 y 2015, el Banco Central reconoció intereses por aproximadamente S/ 2 millones y S/ 1 millón, respectivamente, correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

**12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	22 964 400	15 380 100
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	792 218	7 249 217
Certificados de depósito a tasa variable (CDVBCRP)	-	160 620
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDV BCRP	(672 894)	(245 937)
	<b><u>23 083 724</u></b>	<b><u>22 544 000</u></b>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

(c) Durante los años 2016 y 2015, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 903 millones y S/ 586 millones, respectivamente,

los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

- (d) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Empresas bancarias	16 223 247	17 166 337
Banco de la Nación	4 498 571	3 916 500
Fondo de Seguro de Depósitos	1 527 100	1 034 600
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	963 328	148 500
Empresas financieras	232 300	316 200
Otras entidades	312 072	207 800
Subtotal	<u>23 756 618</u>	<u>22 789 937</u>
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDV BCRP	<u>(672 894)</u>	<u>(245 937)</u>
<b>Total</b>	<b><u>23 083 724</u></b>	<b><u>22 544 000</u></b>

### 13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Sector Público	23 061 428	23 768 197
Banco de la Nación	5 405 295	6 925 544
Empresas bancarias	1 735 800	774 300
Fondo de Seguro de Depósito	274 478	444 561
Cajas municipales de ahorro y crédito	222 700	324 225
Empresas financieras	133 255	13 600
Cajas rurales de ahorro y crédito	5 500	3 145
Otras entidades y fondos	17 590	2 481
<b>Total</b>	<b><u>30 856 046</u></b>	<b><u>32 256 053</u></b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	<b>Tasa de interés %</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 0 y 3,00	Sin vencimiento	3 572 696	15 120 839
A plazos	Entre 3,00 y 3,20	Entre ene.-dic. 2017	19 776 800	9 934 700
Depósitos especiales ( <i>overnight</i> )	3,00	3 días	<u>7 506 550</u>	<u>7 200 514</u>
<b>Total</b>			<b><u>30 856 046</u></b>	<b><u>32 256 053</u></b>

- (c) Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 950 millones y S/ 853 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

## 14. EMISIÓN PRIMARIA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Billetes y monedas emitidos (b)</b>	51 056 385	48 890 028
<b>Depósitos en moneda nacional (c)</b>		
Depósitos de empresas bancarias	1 280 124	1 402 132
Cajas municipales de ahorro y crédito	536 421	433 625
Depósitos del Banco de la Nación	350 000	350 000
Depósitos de empresas financieras	116 308	191 554
Cajas rurales de ahorro y crédito	35 463	24 029
Otros	72	115
	<u>2 318 388</u>	<u>2 401 455</u>
<b>Total</b>	<b><u>53 374 773</u></b>	<b><u>51 291 483</u></b>

(b) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Unidades</b>	<b>S/ (000)</b>	<b>Unidades</b>	<b>S/ (000)</b>
Denominación S/ 10	126 314 554	1 263 145	131 216 513	1 312 165
Denominación S/ 20	138 225 617	2 764 512	133 330 245	2 666 605
Denominación S/ 50	125 300 842	6 265 042	122 874 401	6 143 720
Denominación S/ 100	353 616 856	35 361 686	333 471 851	33 347 185
Denominación S/ 200	15 553 519	3 110 704	16 264 260	3 252 852
<b>Subtotal</b>		<b><u>48 765 089</u></b>		<b><u>46 722 527</u></b>
Denominación S/ 0,01	348 479 196	3 485	353 837 976	3 538
Denominación S/ 0,05	449 424 774	22 471	422 218 589	21 111
Denominación S/ 0,10	1 392 364 334	139 237	1 297 993 397	129 799
Denominación S/ 0,20	391 132 250	78 226	350 789 265	70 158
Denominación S/ 0,50	443 576 575	221 788	418 733 582	209 367
Denominación S/ 1,00	784 515 011	784 515	712 660 956	712 661
Denominación S/ 2,00	151 308 575	302 617	143 623 636	287 247
Denominación S/ 5,00	147 445 301	737 227	146 379 551	731 898
<b>Subtotal</b>		<b>2 289 566</b>		<b>2 165 779</b>
Monedas conmemorativas		1 730		1 722
<b>Total</b>		<b><u>51 056 385</u></b>		<b><u>48 890 028</u></b>

(c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera, nota 15(b), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 6.5 por ciento, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, solo se exige encaje adicional en moneda nacional a aquellas entidades que exceden los límites por las operaciones de venta de moneda extranjera a través de *forwards* y *swaps*, así como a aquellas que tienen obligaciones sujetas a régimen especial. Al 31 de diciembre de 2016, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 1,05 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos *overnight* en el Banco Central menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2015, la tasa fue de 0,4694 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos *overnight* en el Banco Central menos 195 puntos básicos).

El 27 de diciembre de 2016, el Banco Central emitió la Circular N°029-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se dispone que a partir de periodo de encaje de enero de 2017, reducir de 6,5 a 6,0 por ciento la tasa de encaje mínimo legal y la tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general. Asimismo, ha dispuesto disminuir de 70 a 48 por ciento la tasa de encaje para las obligaciones indexadas. Estas medidas tienen la finalidad de proveer la liquidez necesaria para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito.

El 26 de febrero del 2016, el Banco Central emitió la Circular N°005-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se dispone elevar el nivel mínimo de depósitos en cuenta corriente que las entidades sujetas a encaje deben mantener en el Banco Central como fondos de encaje de 0,75 a 1,00 por ciento, con la finalidad de asegurar un nivel adecuado de liquidez en el mercado interbancario de préstamos.

El 4 de noviembre de 2015, el Banco Central emitió la Circular N°040-2015-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se establece que las operaciones spot comprendidas dentro de los límites para las operaciones de venta de moneda extranjera, a través de *forwards* y *swaps*, no incluyen aquellas con empresas relacionadas que tengan la condición de Entidad Sujeta a Encaje.

## 15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Empresas bancarias (b)	36 257 866	45 109 953
Sector Público (c)	50 498 515	46 351 036
Banco de la Nación (b)	1 265 421	279 092
Otras instituciones del sistema financiero (b)	934 159	881 544
Empresas financieras (b)	682 559	674 081
Otras entidades y fondos	193 411	299 906
<b>Total</b>	<b>89 831 931</b>	<b>93 595 612</b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 25 y 27 por ciento (entre 27 y 35 por ciento al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraban depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,1789 por ciento, equivalente al 25 por ciento del promedio anual de la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes (al 31 de diciembre de 2015, dicha tasa fue de 0,0897 por ciento).

El 27 de diciembre de 2016, el Banco Central emitió la Circular N°030-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual se dispone que a partir del período de encaje de enero de 2017, reducir de 60 a 48 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje y reducir de 70 a 48 por ciento la tasa marginal de encaje, de las obligaciones sujetas al régimen general. Estas medidas buscan mantener estables las condiciones crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas.

El 4 de noviembre de 2015, el Banco Central emitió la Circular N°041-2015-BCRP, con la cual se permite reducir el encaje exigible en moneda extranjera a través de la utilización de operaciones de reporte de monedas bajo el esquema de expansión y se hacen más exigentes los requerimientos de encaje adicional en moneda extranjera si no se reduce el saldo de los créditos en dicha moneda. Estas medidas tienen la finalidad de promover la desdolarización del crédito en moneda extranjera y el crecimiento del crédito en moneda nacional.

- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2016, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,11 y 0,93 por ciento (al 31 de diciembre de 2015, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,07 y 0,47 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre los meses de enero de 2017 y febrero de 2018 (al 31 de diciembre de 2015, tuvieron vencimientos entre los meses de enero y octubre de 2016).
- (d) Durante los años 2016 y 2015, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 292 millones y S/ 90 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

**16. OTROS PASIVOS**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Pasivos financieros</b>		
Compromisos de reventa de moneda extranjera, nota 9(b)	27 609 349	29 638 588
Intereses y comisiones por pagar	330 231	810 872
Fondo de Seguro de Depósito	282 246	127 224
Cuentas por pagar	4 099	6 639
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	1 351	2 984
	<u>28 227 276</u>	<u>30 586 307</u>
<b>Pasivos no financieros</b>		
Obligación actuarial (b)	163 995	154 910
Otras provisiones	40 682	37 769
Otros	8 875	5 918
	<u>213 552</u>	<u>198 597</u>
<b>Total</b>	<b><u>28 440 828</u></b>	<b><u>30 784 904</u></b>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, incluye la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.2(n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N°7137, que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central; así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N°19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el 9,6 y 15,3 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, se encuentran depositados en el Banco Central, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 5,07 y 4,80 por ciento, respectivamente, y la diferencia ha sido otorgada en calidad de préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados, ver nota 21, está compuesto por:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	5 934	3 731
Variación de reservas calculadas por el actuario	14 945	15 296
<b>Total</b>	<b>20 879</b>	<b>19 027</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Saldo al inicio del período</b>	154 910	147 948
Transferencias al Fondo durante el período (i)	(11 794)	(12 065)
Provisión por planes de beneficios a empleados, nota 21	20 879	19 027
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>163 995</b>	<b>154 910</b>

- (i) En enero de 2016 y de 2015 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de S/ 33,7 millones para cada año. Durante el ejercicio 2016, del importe antes indicado, S/ 11,8 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 12,1 millones durante el ejercicio 2015) y S/ 20,6 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 20,5 millones durante el ejercicio 2015), ver nota 21; y aproximadamente S/ 1,3 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud de personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 1,1 millones durante el ejercicio 2015).

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje del valor razonable de los activos totales del plan son los siguientes:

	<b>2016</b> (%)	<b>2015</b> (%)
Depósitos en el Banco Central	9,6	15,3
Cuentas por cobrar a empleados	90,4	84,7
<b>Total</b>	<b>100 0</b>	<b>100 0</b>

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Tasa de descuento	6,00%	6,00%
Incremento de pensiones	1,90%	1,30%
Período medio de amortización de pensiones	8,97	9,57
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:		
Hombres	946	921
Mujeres	575	603
Tablas de mortalidad:		
Hombres	SP 2005 H	SP 2005 H
Mujeres	SP 2005 M	SP 2005 M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

	<b>Aumento / disminución de tasa de descuento</b>	<b>Efecto en la reserva del año</b>
	pbs	S/ 000
2016	+50	(7 501)
	-50	8 168
2015	+50	(5 914)
	-50	6 364
	<b>Aumento / disminución de expectativa de vida</b>	<b>Efecto en la reserva del año</b>
	Años	S/ 000
2016	+1	2 326
	-1	(2 043)
2015	+1	3 588
	-1	(3 768)

## 17. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

### (b) Reservas

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Durante los años 2016 y 2015, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

Mediante Sesión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2016, se acordó efectuar la constitución de reserva legal, correspondiente al 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2015, por aproximadamente S/ 687 millones.

#### *Reserva especial estatutaria*

De acuerdo con el artículo N°63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N°92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

### (c) Reserva de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Pérdida neta por fluctuación de:		
Valores de entidades internacionales, nota 5(a)	(666 762)	(1 263 840)
Bonos emitidos por el MEF, nota 8(c)	(222 302)	(350 979)
Bonos estructurados, nota 5(a)	-	(8)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>(889 064)</b>	<b>(1 614 827)</b>

**(d) Resultados acumulados**

El artículo N°93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas la reserva legal deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

En este sentido, la pérdida del ejercicio 2014 fue cubierta con bonos y un pagaré emitidos por el MEF en agosto de 2015, según lo descrito en la nota 1. Posteriormente, mediante Sesión de Directorio del 17 de marzo de 2016, se aprobó efectuar la transferencia al Tesoro Público de aproximadamente S/ 229 millones, correspondiente al 25 por ciento de los resultados del ejercicio 2015, los mismos que se utilizaron para amortizar el saldo de los bonos recibidos del Tesoro Público según lo descrito en la nota 1.

**(e) Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica**

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N°89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio, nota 2.2(e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se presenta a continuación:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>9 652 235</b>	<b>3 237 268</b>
Más (menos):		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	2 572 083	(2 377 503)
Valuación de metales (oro)	276 642	90 217
Valuación de aporte y obligaciones FMI	131 943	(241 772)
Valuación de dólares estadounidenses	(1 089 922)	8 595 430
Valuación de otras divisas	(1 905 771)	356 260
Valuación de otros	2 190	(7 665)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>9 639 400</b>	<b>9 652 235</b>

**18. SITUACIÓN TRIBUTARIA**

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2012 al 2016 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la

Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

## 19. CONTINGENCIAS

El Banco tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

## 20. CUENTAS DE ORDEN

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Operaciones <i>forwards</i> (b)	40 510 374	28 539 573
Existencia de billetes y monedas (c)	38 271 706	52 273 808
Títulos valores en custodia (d)	4 439 669	1 924 502
<i>Swap</i> cambiarios, (e) y nota 2.2(t)	1 018 047	53 294 872
Operaciones de futuros (f)	60 336	3 074 016
Otros	447 361	371 853
<b>Total</b>	<b>84 747 493</b>	<b>139 478 624</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forward* de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central mantiene 42 operaciones *forward* cuyos vencimientos son entre enero y febrero de 2017 (al 31 de diciembre de 2015 mantuvo 38 operaciones *forward* cuyos vencimientos fueron entre enero y agosto de 2016). Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 181 millones (S/ 290 millones al 31 de diciembre de 2015), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 75 millones (S/ 46 millones al 31 de diciembre de 2015), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los valores nominales de las operaciones *forward* por tipo de moneda son los siguientes:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	20 309 410	14 228 603
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	19 463 885	5 922 331
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	737 079	3 948 088
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	-	2 256 831
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	-	1 369 259
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	-	654 821
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	-	159 640
<b>Total</b>	<b>40 510 374</b>	<b>28 539 573</b>

- (c) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Nuevos	34 013 690	47 443 690
Por clasificar	1 114 466	2 435 173
Disponibles	2 852 236	2 198 193
Por destruir	228 214	191 081
En tránsito	63 100	5 671
<b>Total</b>	<b>38 271 706</b>	<b>52 273 808</b>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, fue el siguiente:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>52 273 808</b>	<b>56 272 785</b>
Adquisición de billetes y monedas	166 656	6 805 206
Destrucción de billetes y monedas	(12 002 401)	(9 457 159)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(2 166 357)	(1 347 024)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>38 271 706</b>	<b>52 273 808</b>

- (d) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (e) Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central tiene 6 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en las cuales el nocional en soles a favor del Banco Central es de S/ 514 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$151 millones (S/ 26 352 millones y US\$7 906 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y febrero de 2017 (entre enero y abril de 2016, al 31 de diciembre de 2015) y la tasa de interés por el nocional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el BCRP y que al 31 de diciembre de 2016 es 4,25 por ciento (4,21 por ciento al 31 de diciembre de 2015). Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la tasa de interés promedio en dólares estadounidenses, determinada mediante subasta ascendió a 0,08 y 0,60 por ciento, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los *swap* cambiarios por S/ 599 y S/ 84 millones, los cuales forman parte del rubro "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales, respectivamente (al 31 de diciembre de 2015 reconoció ingresos por S/ 854 millones y gastos por S/0.8 millones). Asimismo, a dichas fechas el Banco Central reconoció el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el nocional comprometido en dólares estadounidenses como un cargo a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, por S/ 874 millones y S/ 3 092 millones, respectivamente, que corresponde a las entidades financieras.

- (f) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por



el BIS, de conformidad a los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central mantiene 90 y 1 110 contratos de operaciones con futuros de precios, respectivamente, cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y cuyos vencimientos son en marzo de 2017 (entre marzo de 2016 y junio de 2018 al 31 de diciembre de 2015). Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por el BIS generó un activo por un importe de S/ 15 000 (S/ 820 000 al 31 de diciembre de 2015), el cual fue registrado como parte de los rubros "Otros activos disponibles" del estado de situación financiera y "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.

## 21. GASTOS OPERATIVOS

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales, nota 23	162 149	161 013
Gastos de administración (b)	54 521	51 540
Gastos por provisión actuarial, nota 16(b)	20 879	19 027
Gastos de salud de personal activo, nota 16(b)(i)	20 622	20 457
Depreciación, nota 9(d)	8 894	8 619
Amortización	1 916	1 076
Otros	6 718	4 753
<b>Total</b>	<b>275 699</b>	<b>266 485</b>

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

## 22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	51 683	55 452
Gastos de impresión de billetes emitidos	30 487	24 786
Gastos de traslado de billetes y monedas	2 393	2 033
<b>Total</b>	<b>84 563</b>	<b>82 271</b>

## 23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
Remuneración básica	90 183	90 119
Gratificaciones y vacaciones	29 428	28 262
Bonificaciones y asignaciones	17 767	17 759
Compensación por tiempo de servicios	9 820	10 012
Essalud	9 334	9 413
Capacitaciones	2 464	2 590
Otros	3 153	2 858
<b>Total</b>	<b>162 149</b>	<b>161 013</b>

## 24. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39:

	Al 31 de diciembre de 2016				Al 31 de diciembre de 2015					
	Cuentas por cobrar (\$/ 000)	Inversiones disponibles para la venta (\$/ 000)	Inversiones a vencimiento (\$/ 000)	Pasivos financieros al costo amortizado (\$/ 000)	Total (\$/ 000)	Cuentas por cobrar (\$/ 000)	Inversiones disponibles para la venta (\$/ 000)	Inversiones a vencimiento (\$/ 000)	Pasivos financieros al costo amortizado (\$/ 000)	Total (\$/ 000)
<b>Activos financieros</b>										
Caja en moneda extranjera	167 886	-	-	-	167 886	170 699	-	-	-	170 699
Depósitos en bancos del exterior	72 652 393	-	-	-	72 652 393	68 576 820	-	-	-	68 576 820
Depósitos en organismos del exterior	2 422 318	-	-	-	2 422 318	2 544 531	-	-	-	2 544 531
Valores de entidades internacionales	-	125 166 480	-	-	125 166 480	-	130 860 323	317 389	-	131 177 712
Oro	4 300 434	-	-	-	4 300 434	4 023 913	-	-	-	4 023 913
Aportes a organismos internacionales	2 074 050	-	-	-	2 074 050	2 907 637	-	-	-	2 907 637
Otros activos disponibles	188 920	-	-	-	188 920	316 663	-	-	-	316 663
Otros activos externos	5 943 699	-	-	-	5 943 699	2 138 064	-	-	-	2 138 064
Crédito interno	30 025 997	1 958 909	-	-	31 984 906	31 473 354	1 920 731	-	-	33 394 085
Otros activos financieros	12 080	-	-	-	12 080	108 125	-	-	-	108 125
	<u>117 787 777</u>	<u>127 125 389</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>244 913 166</u>	<u>112 259 806</u>	<u>132 781 054</u>	<u>317 389</u>	<u>-</u>	<u>245 358 249</u>
<b>Pasivos financieros</b>										
Pasivos de reserva	-	-	-	202 546	202 546	-	-	-	177 471	177 471
Otros pasivos externos	-	-	-	8 695 979	8 695 979	-	-	-	5 019 718	5 019 718
Saldo esterilizado	-	-	-	53 939 770	53 939 770	-	-	-	54 800 053	54 800 053
Emisión primaria	-	-	-	53 374 773	53 374 773	-	-	-	51 291 483	51 291 483
Depósitos en moneda extranjera	-	-	-	89 831 931	89 831 931	-	-	-	93 595 612	93 595 612
Otros pasivos financieros	-	-	-	28 227 276	28 227 276	-	-	-	30 586 307	30 586 307
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>234 272 275</u>	<u>234 272 275</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>235 470 644</u>	<u>235 470 644</u>



## 25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.2(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 84,5 y 85,5 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N°71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre los activos internacionales de reserva líquidos, que son los activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales, tenencias de oro en el exterior y tenencias de DEG en el FMI.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo

las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

**(i) Riesgo de liquidez**

Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando valores de mercados profundos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido *spread* compra-venta en la cotización de mercado de los mismos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

La distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento de los activos internacionales de reserva líquidos según se muestra a continuación:

	<b>2016</b> (%)	<b>2015</b> (%)
<b>Plazo al vencimiento</b>		
Entre 0 y 3 meses	55	52
Entre 3 y 12 meses	18	23
Mayores a un año	27	25
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central de acuerdo a plazos contractuales pactados:



## Al 31 de diciembre de 2016

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
<b>Pasivos financieros por tipo (*)</b>							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	2 150 491	2 546 641	12 514 236	5 872 356	-	-	23 083 724
Depósitos en moneda nacional	12 306 550	3 776 800	11 200 000	-	-	3 572 696	30 856 046
Emisión primaria	-	-	-	-	-	53 374 773	53 374 773
Depósitos en moneda extranjera	28 718 198	17 686 992	10 755 840	1 323 703	-	31 347 198	89 831 931
Otros pasivos financieros	1 184 399	1 296 099	9 926 051	15 952 517	8 692 005	-	37 051 071
<b>Total pasivos no relacionados con derivados (**)</b>	44 359 638	25 306 532	44 396 127	23 148 576	8 692 005	88 294 667	234 197 545
Cuentas por pagar por derivados	74 730	-	-	-	-	-	74 730
<b>Total</b>	<b>44 434 368</b>	<b>25 306 532</b>	<b>44 396 127</b>	<b>23 148 576</b>	<b>8 692 005</b>	<b>88 294 667</b>	<b>234 272 275</b>

## Al 31 de diciembre de 2015

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
<b>Pasivos financieros por tipo (*)</b>							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	6 637 384	6 987 148	7 832 736	1 086 732	-	-	22 544 000
Depósitos en moneda nacional	2 826 400	3 600 000	3 508 300	-	-	22 321 353	32 256 053
Emisión primaria	-	-	-	-	-	51 291 483	51 291 483
Depósitos en moneda extranjera	19 063 384	15 174 375	13 265 675	-	-	46 092 178	93 595 612
Otros pasivos financieros	1 196 139	466 633	5 159 164	23 253 243	5 018 113	-	35 093 292
<b>Total pasivos no relacionados con derivados (**)</b>	29 723 307	26 228 156	29 765 875	24 339 975	5 018 113	119 705 014	234 780 440
Cuentas por pagar por derivados	46 844	-	-	-	-	-	46 844
<b>Total</b>	<b>29 770 151</b>	<b>26 450 290</b>	<b>29 777 751</b>	<b>24 339 975</b>	<b>5 018 113</b>	<b>119 705 014</b>	<b>234 827 284</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los pasivos financieros no incluyen intereses futuros.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponde a la valorización de los derivados para negociación.

**(ii) Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación presentamos un resumen de la clasificación de riesgo de los activos de reserva líquidos:

	<b>2016</b> (%)	<b>2015</b> (%)
<b>Clasificación de largo plazo -</b>		
AAA	42	49
AA+/AA/AA-	38	33
A+/A/A-	20	18
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

**(iii) Riesgo cambiario**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/ 3 352 (S/ 3 408 al 31 de diciembre de 2015). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters como se menciona en el párrafo (c) siguiente.



(a) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera eran los siguientes:

	2016			2015		
	U.S. Dólar (\$/000)	Otras monedas (\$/000)	Total (\$/000)	U.S. Dólar (\$/000)	Otras monedas (\$/000)	Total (\$/000)
<b>Activos monetarios</b>						
Caja en moneda extranjera	50 085	-	50 085	50 088	-	50 088
Depósitos en bancos del exterior	17 984 653	3 689 689	21 674 342	16 884 616	3 237 690	20 122 306
Depósitos en organismos del exterior	-	722 648	722 648	-	746 635	746 635
Valores de entidades internacionales	34 201 928	3 138 907	37 340 835	36 326 038	2 165 075	38 491 113
Oro	-	1 282 946	1 282 946	-	1 180 726	1 180 726
Aportes a organismos internacionales	489 577	129 173	618 750	483 914	369 266	853 180
Otros activos disponibles	56 361	-	56 361	92 917	-	92 917
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	584 400	-	584 400	563 595	-	563 595
Otros activos	657	666	1 323	22 538	583	23 121
	<u>53 367 661</u>	<u>8 984 029</u>	<u>62 351 690</u>	<u>54 423 706</u>	<u>7 719 975</u>	<u>62 143 681</u>
<b>Pasivos monetarios</b>						
Pasivos de reserva	60 131	294	60 425	52 004	71	52 075
Otros pasivos externos	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Depósitos en moneda extranjera	26 799 502	-	26 799 502	27 463 502	-	27 463 502
Otros pasivos	8 355 378	353	8 355 731	8 749 644	231	8 749 875
<b>Subtotal</b>	<u>35 215 011</u>	<u>20 647</u>	<u>35 235 658</u>	<u>36 265 150</u>	<u>20 302</u>	<u>36 285 452</u>
	<u>18 152 650</u>	<u>8 963 382</u>	<u>27 116 032</u>	<u>18 158 556</u>	<u>7 699 673</u>	<u>25 858 229</u>
<b>Pasivos monetarios</b>						
Posición de <i>forwards</i> , neta	6 058 893	(6 026 541)	32 352	4 175 059	(4 105 543)	69 516
<b>Subtotal</b>	<u>24 211 543</u>	<u>2 936 841</u>	<u>27 148 384</u>	<u>22 333 615</u>	<u>3 594 130</u>	<u>25 927 745</u>

Asimismo, el Banco Central ha emitido certificados de depósitos reajustables (CDR BCRP) en moneda nacional, que se reajustan por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al sol, los cuales se liquidan al vencimiento en soles. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de CDR BCRP emitidos corresponde a S/ 792 millones, que representan US\$236 millones (al 31 de diciembre de 2015 el saldo fue de S/ 7 249 millones, que representan US\$2 124 millones), nota 12.

- (b) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Activos</b>		
Dólar estadounidense	53 366 979	54 420 433
Libras esterlinas	6 288 388	2 307 913
DEG (**)	851 821	1 115 901
Oro	1 283 628	1 181 408
Yen japonés (*)	-	662 208
Dólar australiano	-	570 289
Otras monedas	560 874	1 885 529
	<u>62 351 690</u>	<u>62 143 681</u>
<b>Pasivos</b>		
Dólar estadounidense	35 215 011	36 265 150
DEG (**)	294	71
Otras monedas	20 353	20 231
	<u>35 235 658</u>	<u>36 285 452</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>27 116 032</u></b>	<b><u>25 858 229</u></b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2015 no existe exposición a esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones forward (nota 20(b)).

(\*\*) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como país miembro. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (c) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son las siguientes:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Onza troy de oro	1 151,400000	1 059,710000
Libra esterlina	1,232100	1,473700
DEG	1,344330	1,389200
Euro	1,053100	1,086100
Dólar australiano	0,721100	0,728900
Yen japonés	0,008562	0,008319

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°89 de la Ley Orgánica, al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central registró un reajuste neto negativo por valuación de moneda

extranjera de S/ 13 millones (reajuste positivo neto de S/ 6 415 millones al 31 de diciembre de 2015) en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica” del patrimonio neto, ver nota 17(e).

- (d) El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad antes las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2016 y de 2015. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol contra monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otros resultados integrales. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio neto, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio neto.

<b>Análisis de sensibilidad</b>	<b>Cambios en tasas de cambio</b> (%)	<b>2016</b> (S/ 000)	<b>2015</b> (S/ 000)
<b>Devaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5	4 544 647	4 406 242
Dólares estadounidenses	10	9 089 294	8 812 484
Libras esterlinas	5	1 053 934	393 268
Libras esterlinas	10	2 107 868	786 537
<b>Revaluación</b>			
Dólares estadounidenses	5	(4 544 647)	(4 406 242)
Dólares estadounidenses	10	(9 089 294)	(8 812 484)
Libras esterlinas	5	(1 053 934)	(393 268)
Libras esterlinas	10	(2 107 868)	(786 537)

**(iv) Riesgo de tasa de interés**

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la duración promedio del portafolio de inversiones, compuesto por los activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro, fue de 0,58 y de 0,61 años.

**(v) Riesgo operacional**

Se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, las personas, sistemas de información, la tecnología o eventos externos.

Los riesgos operacionales del Banco Central se clasifican en riesgo de: personas, eventos externos, procesos, tecnologías de la información y comunicación, tecnológico, adquisiciones, legal, cumplimiento, seguridad física, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de riesgos está basada en los procesos del Banco Central y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan, entre otros, lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican para mitigarlos.
- Cuantifican los riesgos y se proponen medidas de control si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido cuantificados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central y evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

## **26. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones disponibles para la venta corresponde a su valor estimado de mercado.



- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones mantenidas a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, salvo aquellos adquiridos a su valor nominal. Por estas inversiones, de acuerdo con las políticas contables del Banco Central, no se divulga su valor de mercado. Las inversiones que contienen derivados implícitos se valorizan a su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros, excepto por lo indicado en el literal (c) anterior.

## **27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.